

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
C/Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2014

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

El Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Fijar en cuatro (4) el número de miembros de cada una de las Comisiones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, a propuesta del presidente del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.
2. Designar a D^a. Socorro Fernández Larrea como vocal de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, para ejercer su cargo por un periodo de tres años, a propuesta del presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.
3. Designar a D. Antonio Gómez Ciria como vocal de la Comisión de Auditoría, para ejercer su cargo por un periodo de tres años, a propuesta del presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Tras los referidos nombramientos, la composición de las Comisiones del Consejo de Administración, es la siguiente:

Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa:

D ^a . Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve.	Presidenta (consejera independiente).
D. Francisco Ruiz Jiménez	(consejero dominical).
D ^a . María José García Beato	(consejera independiente).
D ^a . Socorro Fernández Larrea	(consejera independiente).

Comisión de Auditoría:

D ^a . Paloma Sendín de Cáceres.	Presidenta (consejera independiente).
D ^a . M ^a Ángeles Amador Millán	(consejera independiente).
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	(consejero dominical).
D. Antonio Gómez Ciria	(consejero independiente).

Sin otro particular les saludamos atentamente,

Fdo.: Rafael García de Diego Barber
Secretario General y del Consejo de Administración